

PROCESO DE SELECCIÓN DE PROFESORADO DE DANZA ESPAÑOLA PARA LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE DANZA DE CASTILLA Y LEÓN.

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS.

La Comisión de Selección designada para la valoración de las pruebas del proceso selectivo convocado para la contratación de profesorado de Danza Española para la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León, "Ana Laguna", Burgos, ha acordado establecer los criterios de calificación de las pruebas de danza consignadas en el Anexo I de dicha convocatoria, que, según consta en el Acta de fecha 7 de julio de 2025, que serán los siguientes:

EJERCICIO PRÁCTICO	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
MARCAJE: <ul style="list-style-type: none"> Modelo/imagen Claridad y precisión en el marcaje: voz, sensaciones, carácter, ritmo, musicalidad. Corrección en la ejecución de los ejercicios marcados. Sentido artístico. Pautas claras con relación al objetivo. 	HASTA 3 PUNTOS
CORRECCIONES: <ul style="list-style-type: none"> Correcciones verbales y táctiles. Capacidad de corrección grupal y personalizada. Capacidad de detectar los errores y realizar la corrección adecuada. 	HASTA 2 PUNTOS
CONSTRUCCIÓN DE EJERCICIOS Y RITMO DE CLASE: <ul style="list-style-type: none"> Estructura y composición. Coordinación general. Musicalidad, dinámica, acentos. Contenidos técnicos y artísticos. Utilización del espacio. Adecuación de los ejercicios al nivel de la clase y del alumnado. Construcción lógica y progresiva. Ritmo de la clase. Adecuación de la clase al tiempo solicitado. 	HASTA 2 PUNTOS
ACTITUD PEDAGÓGICA <ul style="list-style-type: none"> Conexión con los alumnos, atención, motivación, empatía. Espíritu que da a la clase. Energía. Presencia. Capacidad de transmisión. 	HASTA 2 PUNTOS
RELACIÓN CON PIANISTA ACOMPAÑANTE <ul style="list-style-type: none"> Dirección, acompañamiento y guía. Capacidad para transmitirle lo que desea. 	HASTA 1 PUNTO
TOTAL	10 PUNTOS (80% DE LA NOTA)

EJERCICIO TEÓRICO-UNIDAD DIDÁCTICA	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
<p>ASPECTO FORMAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de la UD a los contenidos de las asignaturas previstos en la normativa de aplicación • Adecuación de la UD al nivel. • Adecuación de la periodización de la UD con relación al tiempo establecido para su desarrollo. • Coherencia entre objetivos-contenidos y criterios de evaluación. 	HASTA 4 PUNTOS
<p>DEFENSA DE LA U.D.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Congruencia entre ejercicio práctico y contenido teórico. • Utilidad UD y desarrollo metodológico - didáctico. • Coherencia pedagógica. • Presentación y dominio de la materia abordada. • Capacidad de diálogo, escucha y solvencia en la resolución ante preguntas que formule la Comisión con claridad y coherencia en las respuestas. 	HASTA 6 PUNTOS
TOTAL	10 PUNTOS (20% DE LA NOTA)

7 de julio de 2025